


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 38 (Consulta virtual)			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual			Fecha: 13 de octubre de 2022
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	-
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	No presenta concepto
	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Representante de los coordinadores de pregrado	Presenta concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Presenta concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	No presenta concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No presenta concepto
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Presenta concepto
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Presenta concepto
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No presenta concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIs invitada	Presenta concepto
	MARIA ISOLA SALAZAR	Coordinadora PAIEP- invitado	No presenta concepto
	ANDREA FAJARDO GARCÍA	Coordinadora BI- Macarena A- Invitada	No presenta concepto
	CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- invitado	No presenta concepto
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaria Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 38 del 13 de octubre de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que *los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. "**Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**".

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: "**...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...**".

CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cuatro (4) representantes y un (1) invitado.

ORDEN DEL DIA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SITUACIÓN ACADÉMICA

2. INFORME ACADÉMICO- Solicitud de estudio- situación académica.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESO



3. RESPUESTA - AUTORIZACIÓN-Solicitud de estudio académico- reingreso 2022-3.

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

4. a) Solicitud de retiro voluntario 2022-3.

b) Solicitud de retiro voluntario 2022-3. ESTUDIANTE " JOVENES A LA U".

c) Solicitud de reconsideración- retiro voluntario 2022-3.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MATRÍCULA

5. a) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3- Perdida de calidad- Aprobado para continuar.
- b) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO.
- c) Solicitud de generación extemporánea periodos académicos 2022-1 y 2022-3 PREGRADO.
- d) INFORME PC - Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO.
- e) SEGUNDO INFORME PC- Solicitud generación extemporánea recibo de pago 2022-1- PREGRADO.

ESPACIOS ACADÉMICOS

6. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- PREGRADO.
- b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- REPROBADOS- PREGRADO.

MONITORES

7. Renuncia como monitor 2022-3 pregrado

DEVOLUCIÓN DE DINERO

8. Solicitud de devolución- pago de matrícula 2022-3 POSGRADO.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

9. Solicitud de revisar y considerar- situación salarial docentes VE.

INVESTIGACIONES

10. Recomendación de cambio de director grupo y semilleros de investigación.

MOVILIDAD ACADÉMICA-DOCENTE

11. Aval académico- participación evento internacional.

EXTENSIÓN

12. Aval académico- solicitud de Aval para apertura de "Cursos e iniciativas"

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

DESCARGA ACADÉMICAS

13. Desistimiento- descarga académica 2022-3

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.



DESARROLLO DE LA AGENDA

SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

SITUACIÓN ACADÉMICA

2 INFORME ACADÉMICO- Solicitud de estudio- situación académica

2.1 Tratado acta No. 28-2022 caso 2.2 **ADRIANA GORDILLO ALFONSO** Coord. LHLC, remite a solicitud de este CF informe académico del estudiante **MAURICIO HERNANDO DURAN MEDINA** cód. 20001060019 Lic. Lingüística y Literatura, indicando entre otros aspectos: *"cursó y aprobó todas las espacios académicos pertenecientes a la malla 60 – Licenciatura en*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



Lingüística y Literatura con Énfasis en Literatura... El 16 de mayo de 2015 el CC de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, en su sesión del 8 de mayo de 2015 – Acta No. 008-2015, luego de verificar la situación académica y la realización del Seminario de Actualización programado por la Licenciatura en Inglés en el año 2007, como opción de grado, determinó que el aspirante a grado Mauricio no tiene "... ningún inconveniente para que pueda hacer el proceso de grado... cumple con los requisitos conforme a la normatividad para iniciar los trámites de paz y salvo académico (luego de hacer reingreso), para lo cual, solicitamos a la Secretaría Académica copia del Acta de Sustentación del trabajo de grado de los compañeros con los cuales desarrolló su TG y que, a la fecha ya obtuvieron su titulación. Lo anterior, teniendo en cuenta que nunca nos fue entregada un acta de sustentación de parte de los organizadores del Programa Transitorio de 2007, como tampoco existe una memoria o archivo del mismo". **Contexto:** ingresó: 2000-1, AC: 027/1993CSU, PE: horas, EA: terminó materias y no se matriculó, promedio: 4.09, última, asignatura cursada: **2004-1**.

ANÁLISIS: 1) sea lo primero precisar que el acta de sustentación y de evaluación es un documento intransferible, es decir, se produce como constancia de la **directa sustentación y evaluación del TG efectivamente argumentado por el alumno**. Compete al Consejo Curricular establecer la fecha de sustentación y evaluación, una vez los jurados informen que está listo para la defensa; este documento reposa en el PC y NO en secretaría académica a donde solo se remite la paz y salvo para grado autorizado por el coordinador. **En el caso de Mauricio Durán no se ha presentado para grado, por tanto, NO hay copia del documento solicitado.** De los tres (3) egresados que mencionan en la comunicación, dos se graduaron ya y el tercero relacionado aún no se ha graduado-, 2) Toda vez que el estudiante Mauricio Durán terminó materias en el 2004-1 y han transcurrido más de 18 años, el estudiante se encuentra en **pérdida de calidad conforme a lo indicado en el artículo 76 del E.E el estudiante pierde la calidad de estudiante: (...) Condiciones. La persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos: b). Por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, demás reglamentos de la Universidad; e). Cuando no renueve la matrícula en los plazos previstos (...).** 2) En acta 28-2022 solicita: (...) estudio de caso para proceso de grado ...argumentando entre otros que realizó trámites para grado en promociones anteriores con la novedad de que la documentación requerida fue enviada al Colegio Tomas Jefferson, la cual generó en una investigación que culmina con lo establecido según el acta 008 de mayo 08 de 2015, oficio 009 del consejo curricular del proyecto de La Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, al revisar mi caso determinó, como cito: "... que no hay ningún inconveniente para hacer el proceso de grado...". Ante la petición este CF determina en acta 28: "Considerando que su última asignatura fue cursada en el año 2004 ... solicitar al coordinador informar sobre la situación académica, su estado actual y recordar que solamente esa instancia determina el cumplimiento de requisitos conforme a las normas vigentes y define la expedición de paz y salvos para grado, adicionalmente, corresponde que el coordinador le indique a la alumna el procedimiento para la obtención del grado, si así lo amerita" 3)El programa académico transitorio NO está vigente. 4) Consideramos que Mauricio debió haber reclamado cuando terminó de cursar el plan de estudios, es decir en el 2004 y no 18 años después porque el no haber reportado a la universidad, en ese momento, lo ha conducido a pérdida de calidad.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "No aprobar la solicitud, considerando las observaciones realizadas por la SA".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar por lo expuesto por Secretaría Académica".
- La profesora Paola Vergara indica: "Enviar la solicitud al CA para que evalúen la pertinencia de reabrir el PATR".
- La profesora Pilar Infante señala: "De acuerdo con el análisis de la secretaria Académica, reitero la importancia del transitorio para dar solución a estos casos".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se recomienda que el CC respectivo solucione esta situación, ya que el acta de sustentación y de evaluación es un documento intransferible que debe reposar en el PC".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 38 del 13 de octubre de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Informar a la coordinadora: 1) No es posible emitir para este propósito actas de sustentación y de evaluación de otros estudiantes compañeros como lo solicita la coordinadora, por cuanto este documento es único e intransferible, solamente soporta al alumno como constancia que sustentó y aprobó el TG pero este no es el caso 2) El único competente, para determinar si el estudiante cumplió con los requisitos para grado a la luz de las normas vigentes es el coordinador del PC quien debe emitir el paz y salvo y adjuntar acta de sustentación y de evaluación como lo establece R-099 de 2013 CA. 3) No es posible que se le generen expectativas al estudiante si como lo informaron en acta 28 no se ha localizado el soporte de lo procedido en el marco del seminario de actualización, el cual incluso debería poseer el alumno y haber reclamado en esa época es decir en el año 2007. 4) Toda vez que el estudiante Mauricio Durán terminó materias en el 2004-1 y han transcurrido más de 18 años, el estudiante se encuentra en pérdida de calidad conforme a lo indicado en el artículo 76 del E.E el estudiante pierde la calidad de estudiante: (...). 5) El PATR no está vigente 6) La solicitud se presenta al CF 18 años después de haber terminado materias sin soportes que den fe de lo expuesto.



SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la vigencia 2022 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la **circular No. 01 de 2022 del CA** b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

REINGRESO

3 RESPUESTA - AUTORIZACIÓN-Solicitud de estudio académico- reingreso 2022-3

3.1 Tratado acta No. 34-2022 caso 2.3 MIRNA JIRÓN POPOVA PABLO Vicerrectora Académica, en respuesta al requerimiento de este CF indica, entre otros aspectos: "considerando la comunicación IE 15890 enviado el pasado 23 de agosto de 2022 (adjunta), me permito sugerir de manera respetuosa reconsiderar la decisión de la venta de pines de reintegro extemporáneo para el periodo 2022-3, debido a que a la fecha han transcurrido 6 semanas de clases. Así mismo, actualmente el aplicativo utilizado para la generación de pines ya se cambió el período académico a 2023-1 toda vez que los programas académicos de posgrados que se encuentran en inscripciones según la Resolución de No. 056 de 2022 del Consejo Académico" en relación con el estudiante **PABLO ANGEL BELTRAN ARDILA** Cód. 20202288003 LEA. **Contexto:** ingresó: 2020-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA, tiene cursado el 19.9% del plan de estudios, promedio: 4.25, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2021-3**, no hay continuidad en: 2022-1 (1 semestre).

ANÁLISIS: a) de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia la venta de pin de reingreso fue entre el 2 de mayo al 7 de julio de 2022, en este caso el comprobante de pago de pin de reingreso tiene fecha de (7/07/2022), No adjunta formulario de inscripción. b) en acta 34- 2022 solicita: (...)saber si es posible realizar la inscripción de manera extemporánea(...) Motivo: (...) enviar el comprobante de pago (adjunto) para el presente semestre en curso, al cual no alcancé a realizar la inscripción, pero sí el pago del PIN (7 de julio de 2022). (...). este CF determina: "Solicitar a la VA autorización de este

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

trámite, considerando que el alumno no pudo hacer la inscripción dentro de los términos, pero si pagó el pin de reingreso, de ser posible, la inscripción extemporánea, adjuntar soportes". C) Toda vez que el alumno pagó el pin el 7 de julio del 2022, el CC debe analizar el reingreso para el 2023-1 y evaluar si le valida o no, el pago del pin como soporte para el reingreso en ese periodo y, en ausencia del formulario, remitir el estudio académico y sus apreciaciones para el CF y al alumno indicarle cómo debe proceder.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "Remitir al CC de LEA la posibilidad de evaluar la validación del pago del PIN para realizar el proceso de reingreso en el período académico 2023-1".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Acogiendo la recomendación de la SA se debe recomendar reingreso del estudiante para el periodo 2023".
- La profesora Paola Vergara indica: "Validar el PIN para que reingrese en el 2023-1, e indicarle las fechas para que realice el proceso de inscripción".
- La profesora Pilar Infante señala: "Por lo avanzado del semestre acoger lo recomendado por la Secretaria Académica con el fin de reanudar en el 2023-1, y dar las indicaciones del caso".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se recomienda aprobar el reingreso para el 2023-1".



RESPUESTA: En atención a la directriz de VA según oficio IE -15890-2022, indicar que debe tramitar reingreso para el periodo académico 2023-1 y solicitar al coordinador evaluar la posibilidad de aceptar el pin ya adquirido para ese trámite del 2023-1.

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...)el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...). c) el periodo académico 2021-3 cerró el 9 de abril de 2022.

4. Solicitud de retiro voluntario 2022-3. Generalidades: A) de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 los estudiantes tienen los diez (10) primeros días hábiles contados a partir del inicio del semestre para cancelar /aplazar semestre, para el caso del 2022-3 los días fueron hasta el 12 de septiembre. B) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.

4.1 LENIX OMAIRA MENDOZA VARGAS Cód. 20212140087 PCLB **Solicitud:** (...)aplazamiento de este periodo académico 2022-3 (...) **Motivo:** (...) anexo los datos clínicos de madre que es mi acudiente y persona que costea mi estudio, su estado de salud tuvo una recaída y por lo tanto no puede trabajar, esto me obliga a estar pendiente de ella y reemplazarla para mantener la economía de mi casa ya que somos solo nosotras dos (...). Adjunta soportes médicos de la Sra. Olga Stella Vargas (imp. 21-01-2022). **Contexto:** ingresó: 2021-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 19.2% del plan de estudios, promedio: 3.39, registra reprobado el espacio académico "BIOFÍSICA II" en 2022-1 el cual está cursando por segunda vez en 2022-3, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES:** a) ver generalidades b) Adjunta soportes médicos de la Sra. Olga Stella Vargas (imp. 21-01-2022).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "Solicitoria soportes médicos actualizados de la persona que es responsable de la estudiante, puesto que los soportes médicos datan del 12 de enero del presente año".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante señala: "De acuerdo es necesario tener soportes médicos actualizados".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se recomienda el aplazamiento solicitado del este periodo académico 2022-3".

RESPUESTA: Solicitar actualizar los soportes por cuanto las fechas de lo emitido no coinciden con las fechas en que debía adelantar el trámite de la solicitud según calendario. Si envía soportes actualizados de fuerza mayor, aprobar

4.2 LAURA SOFIA OVIEDO GARZON Cód. 20222140092 PCLB **Solicitud:** (...)aprobación del aplazamiento del primer (1) semestre (...) **Motivo:** (...) estoy a cargo del cuidado de mis abuelitas maternos quienes viven solos y específicamente de la salud de mi abuelita (María Esther Nieto de Garzón), a quien le han programado una cirugía -HERNIA INGUINAL IZQUIERDA-. Ella es insulino dependiente y por el deterioro en su diabetes y movilidad, debe tener supervisión constante(...). Adjunta: soportes médicos de la Sra. María Esther Nieto (sep-2022). **Contexto:** ESTUDIANTE DE PRIMER SEMESTRE: ingresó: 2022-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) ver generalidades b) soportes médicos de la Sra. María Esther Nieto (sep-2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El estudiante Santiago Rivera indica: "Aprobar. Se debe aclarar a la estudiante que el proceso que está solicitando no es 'aplazamiento de semestre' sino retiro voluntario. Además, comunicar a la estudiante de estar pendiente del proceso de reingreso para el 2023-1".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante señala: "es clara la situación de fuerza mayor, solo tengo una duda es viable para primer semestre esta solicitud?".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se recomienda el aplazamiento solicitado".

RESPUESTA: Aprobado, informar sobre los tiempos oportunos de reingreso.

4.3 MAYRA CATALINA BARACALDO RODRÍGUEZ Cód. 20192265007 LLEEI **Solicitud:** (...)Cancelación extemporánea de semestre del periodo académico 2022-3. (...) **Motivo:** (...) Desde marzo del año presente he tenido dificultades con mi salud mental... en los últimos meses he visto un deterioro en mi salud que me impide realizar con normalidad mis actividades académicas. Por esta razón para cumplir de la mejor manera con mi tratamiento de psicología y psiquiatría, y tener la mejor formación profesional posible me veo obligada a cancelar el semestre del actual periodo académico (...). Adjunta: soportes médicos (marzo- abril-julio-agosto-2022). **Contexto:** ingresó: 2019-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 58.8% del plan de estudios, promedio: 4.38, No registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios **OBSERVACIONES:** a) ver generalidades b) Anexa: soportes médicos (marzo- abril-julio-agosto-2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "Aprobar".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aprobar la solicitud, y en todo caso indicarle como proceder para el reingreso".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se recomienda aprobar la cancelación solicitada".

RESPUESTA: Aprobado, informar sobre los tiempos oportunos de reingreso.

4.4. MELISSA ANDREA CASTELBLANCO PARRA Cód. 20192150006 PCLQ **Solicitud:** (...)aplazamiento extraordinario (...) **Motivo:** (...) mi situación actual emocional como psicológica debí tomar terapia y citas de psicología con una profesional de la misma Universidad...mi rendimiento en la Universidad se ha visto afectado y mi motivación de seguir en la carrera también(...). **Adjunta:** carta suscrita por "Psicóloga Bienestar Institucional" (28- octubre de 2022) y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2019-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 41.7% del plan de estudios, promedio: 4.14, No registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES:** a) ver generalidades b) Anexa: carta suscrita por "Psicóloga Bienestar Institucional" (28- octubre de 2022) ¿fue expedida con anterioridad?



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "No aprobar, se presenta una inconsistencia con el documento que presenta por parte de BI. Además, allí solo se constata que su asistencia desde el 6 de mayo, no es claro si hay un proceso de seguimiento".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar aclaración de la fecha de expedición de constancia de BI".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitar un informe de BI sobre el proceso que viene realizando".
- La profesora Pilar Infante señala: "Solicita a Bienestar claridad sobre el proceso de acompañamiento de la estudiante y fecha de expedición de la constancia".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se recomienda solicitar a Bienestar el concepto de si es viable el aplazamiento de la estudiante".

RESPUESTA: Solicitar a BI informe con copia al CAP, sobre el acompañamiento que se le ha dado a la estudiante y aclaración sobre la fecha de expedición de la constancia.

b) Solicitud de retiro voluntario 2022-3. ESTUDIANTE " JOVENES A LA U" Generalidades: A) de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 los estudiantes tienen los diez (10) primeros días hábiles contados a partir del inicio del semestre para cancelar /aplazar semestre, para el caso del 2022-3 los días fueron hasta el 12 de septiembre. B) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.

4.5 RUTH ELENA VALLEJO SIERRA Coord. AGID **Solicitud:** (...) los indiquen cómo proceder para el caso, dadas las condiciones del mismo(...) caso estudiante **JEIMY ALEJANDRA GOMEZ PACHECO** 20221953045, **Motivo:** "presentamos el requerimiento que nos hace una llegar la estudiante que ingresó mediante el programa "Jóvenes a la U" GOMEZ PACHECO JEIMY ALEJANDRA, código: 20221953045, quien a la fecha se encuentra en estado: PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO, según la información que se validó en el Sistema de Gestión Académica. De acuerdo con lo que manifestó, acudió a la Secretaría Académica y no le aprobaron la solicitud de aplazamiento, por lo quedó en prueba académica. Como se evidencia, la estudiante solicita a esta coordinación la no renovación de la matrícula del periodo 2022-3". Anexa solicitud de la estudiante. **Contexto:** a) ingresó: 2022-1, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, registra reprobados simultáneamente seis (6) espacios académicos debiéndolos cursar por segunda vez y una asignatura electiva, última asignatura cursada: **2022-1.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ANÁLISIS: a) en este caso aplica un retiro voluntario por cuanto pagó matrícula para el periodo académico 2022-3, de conformidad con el acuerdo No. 004 del 2011 del CSU, artículo séptimo, literal f, el cual a la letra indica: "el retiro voluntario sólo se podrá solicitar, salvo las excepciones contempladas en el parágrafo primero del artículo segundo del presente acuerdo, ante el coordinador de Proyecto Curricular dentro de los primeros diez (10) días hábiles de clase", es decir, contaba hasta el **12 de septiembre de 2022**. b) en este caso **NO** presenta soportes de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "Solicitarle soportes de fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar a la estudiante soportes de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitarle soportes de fuerza mayor".
- La profesora Pilar Infante señala: "Considero que deben existir lineamientos institucionales frente a casos asociados con jóvenes a la U debido al apoyo económico que reciben y el pago que nos hacen por cada estudiante, así como los informes que se deben presentar del avance de cada uno".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se recomienda solicitar los soportes de fuerza mayor respectivos".

RESPUESTA: solicitarle los soportes de fuerza mayor.

c) Solicitud de reconsideración- retiro voluntario 2022-3

4.6 JESUS ALEXANDER JOJOA PATIÑO Cód. 20202150063 PCLQ, en respuesta a la negativa de generación de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2022-3 indica: "actualmente me encuentro mal económicamente, mi madre ya no está trabajando y ella era quien me colaboraba con mis estudios, en estos momentos no tengo quien me ayude con temas de transporte, así que tuve la obligación de tener nuevas responsabilidades familiares y laborales. Estas han reducido considerablemente el tiempo que tenía disponible para ocupar en mis estudios lo que no me permite continuar con la misma entrega y responsabilidad como hasta ahora.". Anexa paz y salvos. **Contexto:** a) ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, registra reprobados los espacios académicos: "FÍSICOQUÍMICA I: TERMODINÁMICA", "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. CUALITATIVA /CUANTITATIVA" en 2022-1 los cuales está cursando por segunda vez, "SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS" en 2022-1 debiéndola cursar por segunda vez y una asignatura electiva.

ANÁLISIS: a) de conformidad con el acuerdo No. 004 del 2011 del CSU, artículo séptimo, literal f, el cual a la letra indica: "el retiro voluntario sólo se podrá solicitar, salvo las excepciones contempladas en el parágrafo primero del artículo segundo del presente acuerdo, ante el coordinador de Proyecto Curricular dentro de los primeros diez (10) días hábiles de clase", es decir, contaba hasta el **12 de septiembre de 2022**. b) en este caso **NO** presenta soportes de fuerza mayor, con esta premisa se le negó la primera solicitud.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "No aprobar, no anexa soportes de fuerza mayor, considerando que es la segunda vez que acude a este órgano colegiado".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Pilar Infante señala: "De acuerdo con el análisis de la secretaria Académica, sugiero que Lic. química realice un acompañamiento con el profesor consejero y monitores, ya que está cursando por segunda vez y puede entrar en prueba académica".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se recomienda solicitar los soportes de fuerza mayor respectivos".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Solicitar soportes de fuerza mayor y solicitar que Lic. química realice un acompañamiento con el profesor consejero y monitores, ya que está cursando por segunda vez y puede entrar en prueba académica.

MATRÍCULA

5. Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3- Pérdida de calidad- Aprobado para continuar

5.1 JEISSON ALBERTO ROJAS VELASQUEZ Cód. 20121160015 LEBEHL, **Solicitud:** "Considero pago de matrícula 2022-2 de forma extemporánea" **Motivo:** (...) no estuve atento al envío del mismo por parte del proyecto curricular de licenciatura... reconozco que cometí un gravísimo error, dado que es la última oportunidad que tengo para culminar mi proceso académico(...). **No anexa soportes.** **Contexto:** a) Ingresó: 2012-1, AC: 004 de 2011 CSU. PE: Créditos, Asignaturas cursadas y aprobadas: 66, Porcentaje de estudios: 98,84%, EA: ESTUDIANTE EN VACACIONES, No Continuidad: 2020-3 / 2021-3, 2022-1, No. retiros: 2, Última asignatura cursada: 2021-1, Promedio: 3.71, registra reprobados cuatro (4) espacios académicos electivos, RECIBOS DE PAGO: 2020-1: SI, 2020-3: NO, 2021-1: SI, 2021-3: NO, 2022-1: SI, 2022-3: NO.

ANÁLISIS: a) estudiante reportado en pérdida de calidad en los periodos académico 2022-1 y 2022-3, b) **ESTUDIO PC-2022-3**, entre otros: "Aunque la situación del estudiante se encuentra enmarcada en la causal 5 -Renovaciones de matrícula. (Pérdida de Calidad de Estudiante). La Coordinación considera que se debe autorizar el recibo de matrícula extemporánea para el periodo 2022-3, teniendo en cuenta que, el 12 de agosto de 2022, la directora del trabajo de grado hizo entrega del documento final para el nombramiento de docente evaluador"; **Observaciones SA:** " 2022-1: Reingreso aprobado por el CFCE, en desarrollo del acta N° 15A del 05 de mayo de 2022, indicándole que solo tiene este periodo para graduarse, teniendo en cuenta que fue reportado en bajo rendimiento", la comisión del CF indica que puede continuar y En consecuencia mediante oficio CFCE-033-41-2022 del 23-09-2022 se le comunicó al PC, en el caso particular "PUEDE CONTINUAR Y CULMINAR ESTUDIOS A LA MAYOR BREVEDAD", en este caso por segunda vez (2022-1 Y 2022-3), el PC genera el recibo de matrícula para 2022-3 el cual venció el 29-09-2022- \$3,800. **Al omitir este último trámite lo atrasa 1 periodo académico más**



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobada la solicitud".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aprobar ya está para finalizar".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se recomienda aprobar el pago de matrícula".

RESPUESTA: Aprobado.

5.2 SARA YURANY GRANADOS RODRIGUEZ Cód. 20142187040 LPI, **Solicitud:** "generación extemporánea de mi recibo de pago para el presente semestre." **Motivo:** (...) fue expedido para el 29 de septiembre como fecha única de pago; fecha en la que me encontraba con mi celular deshabilitado y una calamidad doméstica que me impidió tener acceso a mi teléfono y a mi correo. Conozco de antemano mi condición académica y estudiantil, por lo cual dirijo esta petición muy encarecidamente. Anexo a este documento, parte de la historia clínica de mi papá con quien me encontraba los días en que me fue remitido el correo con el recibo de pago(...). Anexa: soporte médico del Sr. Héctor Granados (28-09-2022) **Contexto:** a) Ingresó: 2014-3, AC: 004 de 2011 CSU, PE: Créditos, Asignaturas cursadas y aprobadas: 63, Porcentaje de estudios: 95,70% (tiene pendiente por cursar 3 créditos OB, 2 créditos EI y 6 créditos EE para un total de 11 créditos académicos según el SGA), EA: ESTUDIANTE EN VACACIONES, No Continuidad: 2019-3, No. retiros: 1, Última asignatura cursada: 2022-1, promedio: 3.69, registra reprobado el espacio académico "SEMINARIO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN IV" en 2022-1 debiéndolo cursar por

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 38 del 21 de octubre de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

segunda vez y cinco (5) espacios académicos electivos. RECIBOS DE PAGO: 2020-3: SI, 2021-1: SI, 2021-3: SI, 2022-1: SI, 2022-3: NO. **ANÁLISIS:** a) estudiante reportado en pérdida de calidad de estudiante, la comisión del CF indica "Puede culminar sus estudios", En consecuencia, mediante oficio CFCE-033-44-2022 del 23-09-2022 se le comunicó al PC que la alumna "**PUEDE CONTINUAR Y CULMINAR ESTUDIOS A LA MAYOR BREVEDAD**", en este el PC genera el recibo de matrícula para 2022-3 el cual venció el 29-09-2022- \$3,800 y no pagó por tanto esto atrasa un semestre más a la alumna

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "Sugeriría que el proceso de reingreso lo hiciera para el periodo académico 2023-1, debido a las semanas transcurridas del presente periodo académico".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud para el periodo 2023".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobada la solicitud".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aprobar generación extemporánea de recibo, no es claro que pasa si no cursa este semestre, y si lo que falta es pagar, pero ha estado asistiendo".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se recomienda para el periodo académico 2023".

RESPUESTA: Con Base en la directriz de VA según oficio IE -15890-2022 aprobar hacer proceso de reingreso para el 2023-1, este CF le aprobó generación extemporánea de recibo, pero si no lo pagó en las fechas le corresponde hacer reingreso por lo ya avanzado del semestre y porque su estado es estudiante en vacaciones



b) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO

5.3 MARIANA ISABEL PEINADO NAVARRO Cód. 20132165204 LEBEI **Solicitud:** "...generación de mi recibo de pago extemporáneo del periodo 2022-3..." **Motivo:** (...)poder estar activa y reportar al SGA las notas de la segunda lengua que estoy viendo en el ILUD... estoy por comenzar otro nivel y necesito registrar la nota del nivel que acabo de terminar en el semestre 2022-3... Estoy cursando la segunda lengua virtual y son los únicos créditos que me faltan.(...) Anexa: respuesta PC (28-09-2022) **Contexto:** a) ingresó: 2013-3, PE: créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, registra reprobado el espacio académico "SEGUNDA LENGUA I - ALEMÁN" en 2016-3 (está cursando los créditos de segunda lengua en francés) y cuatro (4) espacios académicos electivos, tiene cursado el **97.7%** del plan de estudios (tiene pendiente 4 créditos OC según el SGA) el última asignatura cursada: **2021-3** . **ANÁLISIS:** a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) para 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos b) Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa. c) sería importante contar con un informe académico del PC, entre otros, sobre los argumentos presentados y el estado de avance del plan de estudios y TG (9 años desde su vinculación).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "Solicitar informe al PC respecto al avance del TG de la estudiante".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar informe al PC sobre situación académica de la estudiante".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante señala: "De acuerdo con el análisis de la secretaria Académica".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se recomienda solicitar al CF si avala lo requerido para el reingreso, de acuerdo al informe académico del PC".

RESPUESTA: solicitar al PC informe académico del PC, entre otros, sobre los argumentos presentados y el estado de avance del plan de estudios y TG (9 años desde su vinculación).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

c) Solicitud de generación extemporánea periodos académicos 2022-1 y 2022-3 PREGRADO

5.4 ÁNGELA ROCÍO QUINTERO PATIÑO cód. 20062140043 PCLB, **Solicitud:** "ayudarme en mi proceso para culminar la ceremonia de grado... generando una matrícula extemporánea para los semestres 2022 I y 2022 III". **Motivo:** (...). Inscribirme a la ceremonia de grados que se llevará a cabo el día 16 de diciembre del presente año, pues este es el único paso que haría falta para obtener mi título como licenciada y he venido presentando inconvenientes para el acceso a la plataforma de gestión académica, debido que no se generó matrícula en ésta... logre culminar materias en el semestre 2021 III, con la inscripción y sustentación de trabajo de grado II; sin embargo a dicha sustentación se le solicitó nota pendiente, llevándose a cabo finalmente el día martes 5 de abril de 2022, a las 8:00 am. Debido a ello se suponía que yo estaba como estudiante activa, pero en el momento de realizar los procesos de inscripción a grados y demás procesos para estar a paz y salvo con la universidad, presenté inconvenientes, porque al no tener materias pendientes no se generó matrícula (...). Adjunta: carta de socialización TG (abril-2022), inscripción manual a grado (febrero 2020), Copia "acta de devolución de contrato y devolución de equipo" (26-07-2022), copia acta de evaluación TG (05-04-2022), carta suscrita por la directora de TG (10-10-2022) **Contexto:** ingresó: 2006-3, PE: horas, EA: E ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA, No registra reprobados espacios académicos, promedio: 3.63, tiene cursado el 100% del plan de estudios, no hay continuidad: 2012-1/2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3, 2018-1, 2018-3, 2019-1/2020-3/2022-1 (4 retiros- ultima vez un semestre).

ANÁLISIS: a) estudiante admitida en PATR cohorte 2019-3, situación 3, b) adjunta entre otros documentos acta de evaluación de TG (05-04-2022) y, carta suscrita por la directora del TG (10-10-2022) que, entre otros aspectos indica: "Dicha dirección se asumió durante el desarrollo de los espacios académicos Trabajo de Grado I en el periodo académico 2021-1 y Trabajo de Grado II, en 2021-3, culminando con la socialización el día martes 5 de abril de 2022, a las 8:00 am, de manera virtual a través de la plataforma Meet... para lo cual la evaluadora fue la profesora Lucia Pinto Mantilla. La calificación obtenida en dicha socialización fue de 4.8 en la asignatura. Lo anterior con el fin de poder informar a Ustedes, del proceso adelantado por la estudiante QUINTERO para la culminación de su Trabajo de Grado". c) la estudiante lleva inactiva desde el 2022-1, Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aprobar la solicitud ya es para grado, es importante que los proyectos curriculares revisen estas situaciones tengamos el panorama y propongamos unos lineamientos, ya que no se están matriculando cuando solo les falta el trabajo de grado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se recomienda aprobar".

RESPUESTA: Aprobado.

d) INFORME PC - Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO.

5.5. Tratado acta No. 34-2022 caso 3.8 LIC. MATEMÁTICAS remite a solicitud del CF, estudio académico del estudiante **CARLOS ANDRES REYES IBAÑEZ** Cód. 20171145084, indicando entre otros aspectos: "Modalidad: Monografía, Director: Jhan Páez, Porcentaje de avance: 60% de avance... Se valida el requerimiento para la expedición del recibo de matrícula" **Contexto:** a) ingresó: 2017-1, PE: Créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 97.9% del plan de estudios (tiene pendiente 3 créditos OB según el SGA), última asignatura cursada: **2021-3**, b) para 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) en acta 34-2022 solicita: "recibo de pago extemporáneo" **Motivo:** (...) Desde el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

semestre 2021-3 terminé materias y en este que paso (2022-1) cancele el recibo de pago, sin embargo, no inscribí el espacio de "trabajo de grado II" en cóndor, ni tampoco pase la propuesta ante el consejo curricular del proyecto de licenciatura en matemáticas debido a que no alcanzaba a terminarlo para dicho semestre. El trabajo de grado corresponde a una monografía y lo estoy realizando con el profesor Jhon Jairo Páez Rodríguez de la licenciatura en matemáticas como coordinador de la investigación y mi compañero es Nicolás Rojas Rojas (código, 20171145055). Mi intención junto con la de mi compañero este semestre es inscribir esta materia, pasar la propuesta ante el consejo y entregar el trabajo (...) este CF determina: "Solicitar informe específico al proyecto curricular en el marco de los planteamientos de los alumnos"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante señala: "De acuerdo con el análisis, y reitero lo indicado en el caso anterior. Esto es lo que está pasando".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se recomienda aprobar".

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con el informe presentado por el PC.

5.6 Tratado acta No. 34-2022 caso 3.7 LIC. MATEMÁTICAS remite a solicitud del CF, estudio académico del estudiante **NICOLAS ROJAS ROJAS** Cód. 20171145055, indicando entre otros aspectos: "Monografía, 60% de avance... Se valida el requerimiento para la expedición del recibo extemporáneo de matrícula" **Contexto: a)** ingresó: 2017-1, PE: Créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el **97.9%** del plan de estudios (tiene pendiente 3 créditos OB según el SGA), última asignatura cursada: **2021-3, b)** para 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos.



ANÁLISIS: a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, **b)** En acta No. 34-2022 solicita: " recibo de pago extemporáneo" **Motivo:** (...) Desde el semestre 2021-3 terminé materias y en este que paso (2022-1) cancele el recibo de pago, sin embargo, no inscribí el espacio de "trabajo de grado II" en cóndor, ni tampoco pase la propuesta ante el consejo curricular del proyecto de licenciatura en matemáticas debido a que no alcanzaba a terminarlo para ese periodo por razones personales. El trabajo de grado corresponde a una monografía y lo estoy realizando con el profesor Jhon Jairo Páez Rodríguez de la licenciatura en matemáticas como coordinador de la investigación y mi compañero es Carlos Andrés reyes (código, 20171145084). Mi intención junto con la de mi compañero este semestre es inscribir esta materia, pasar la propuesta ante el consejo y entregar el trabajo (...) este CF determina: "Solicitar informe al coordinador del PC sobre lo que este plantea".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante señala: "De acuerdo con la Secretaria Académica".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se recomienda aprobar".

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con el informe presentado por el PC.

e) SEGUNDO INFORME PC- Solicitud generación extemporánea recibo de pago 2022-1- PREGRADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

5.7 Tratado en 2022: acta 31 caso 5.1 y acta 35 caso 4.2 **BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ** coord. Com. social y periodismo, remite a solicitud de este CF Segundo informe académico **adjuntando: formato Excel con información del SGA** del estudiante **ALDAIR FABIAN CULMA AGUJA** cód. 20221052036 CSP. **Contexto:** Ingresó: 2022-1, AC: 004-2011 CSU, PE: créditos, Porcentaje de estudios: 10% EA: estudiante matriculado, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2022-1**.

ANÁLISIS: a) al revisar el historial de pagos se evidencia que, para el periodo académico **2022-1**, se le generó recibo de pago de matrícula el tenía fechas de pago: 1. ORDINARIO y EXTRAORDINARIO: 01/04/2022 - \$100.700 del cual **No se evidencia pago**, sin embargo, cursó y aprobó siete (7) espacios académicos b) en acta 32 (...) *solicita un recibo extemporáneo del pago de la matrícula semestre 2022-1(...)* este CF determina solicitar informe académico al PC, sin embargo, el PC no remite informe sino toma de pantalla del SGA, no explican las razones por las cuales el estudiante tiene en 2022-1 muestra cursado y aprobado siete (7) espacios académicos sin registrar pago de matrícula, c) en acta 35-2022 el PC remite informe académico solicitado por CF *"adjuntando: toma de pantalla del SGA"* este CF determina: *"solicitar informe detallado al PC, que aclare elementos como: claridad por mostrar espacios cursados y reprobados, el no pago de matrícula, dialogar con estudiante para inferir situación actual"*.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: *"Reiterar la solicitud que hizo este CF a la coordinación del PC"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"No aprobar"*.
- La profesora Paola Vergara indica: *"No avalar"*.
- La profesora Pilar Infante señala: *"De acuerdo con el análisis de la secretaria Académica"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere solicitar informe detallado al PC para viabilizar la solicitud"*.



RESPUESTA: Negado por no pagar dentro de las fechas y no haber recibido el análisis detallado de parte del PC en el sentido de informar porque aparecen cursados y aprobados los espacios académicos sin haber realizado el pago en el periodo académico del 2022-1

ESPACIOS ACADÉMICOS

6. Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- PREGRADO Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 038 de 2022 del CA, la fecha límite de cancelación de asignaturas fue hasta el 29 de agosto de 2022 ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.

6.1 YESSICA VALENTINA BAHAMON ANDRADE Cód. 20221255052-LCS. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O- SEGUNDA LENGUA I - ITALIANO** Cód. 9910 para el periodo académico 2022-3. **Motivo:** (...) *recientes acontecimientos relacionados con la salud de mi mamá, ya que el día Lunes, 03 del mes y año en curso, sufrió de un accidente vascular encefálico (...)*. Adjunta: soportes médicos de la Sra. Celina Andrade (3 y 5-octubre-2022). **Contexto:** ingresó: 2022-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.01, tiene cursado el 8.8% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos **OBSERVACIONES:** a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas, b) Adjunta: soportes médicos de la Sra. Celina Andrade (3 y 5-octubre-2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El estudiante Santiago Rivera indica: *"Si bien anexa soportes médicos de la Sra. Celina Andrade, no veo mayor justificación de por qué cancelar únicamente el espacio académico Segunda Lengua I - Italiano (con horario de 4-6pm los días miércoles y jueves). No aprobar".*
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Aprobar por razones de fuerza mayor".*
- La profesora Paola Vergara indica: *"Aprobar la solicitud".*
- La profesora Pilar Infante señala: *"Aprobar por fuerza mayor".*
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere aprobar".*

RESPUESTA: Aprobado.

6.2 VALENTINA MARIA CASTRO ALVARADO Cód. 20172188068 LEBEEA. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O- PRÁCTICA INSTRUMENTAL EN LA EDUCACIÓN MUSICAL ESCOLAR** Cód. 22427 para el periodo académico 2022-3. **Motivo:** (...) carga académica ya que estoy cursando un tecnólogo en fotografía y procesos digitales en la jornada nocturna de 6 a 10 pm, es por esta razón que solicito la cancelación del espacio académico por qué estar estudiando en los dos lugares me ha generado la imposibilidad de desempeñarme de la mejor forma en las dos instituciones. Aparte trabajo los fines de semana como niñera de un niño, no es un trabajo formal no comprende un contrato (...) Anexa: Información académica tecnólogo "FOTOGRAFIA Y PROCESOS DIGITALES" (Fecha de Inicio del Programa de Formación 18/07/2022- Fecha de Fin del Programa de Formación 17/10/2024). **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4, tiene cursado el 64.1% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico " CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2022-1, debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas, b) la asignatura a cancelar registra inscrita los jueves 10:00 a.m. a 02:00 p.m.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: *"No aprobar. No hay razones de fuerza mayor para cancelar el espacio académico que solicita".*
- El profesor Omar Garzón expresa: *"NO aprobar por no presentar razones de fuerza mayor".*
- La profesora Paola Vergara indica: *"No presenta causales de fuerza mayor".*
- La profesora Pilar Infante señala: *"No aprobar no son motivos de fuerza mayor".*
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere aprobar".*

RESPUESTA: Negado, por falta de soportes de fuerza mayor.

6.3 ERIKA NALLIBE CANO ROMERO Cód. 20201288035 LEA. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O- EDUCACIÓN ARTÍSTICA E INDUSTRIAS CULTURALES, CREATIVAS Y DEL ENTRETENIMIENTO** Cód. 22450 para el periodo académico 2022-3. **Motivo:** (...) me encuentro haciendo una doble titulación en una universidad privada, la universidad La Gran Colombia en el horario nocturno, en esta universidad tengo clase hasta las diez de la noche, además el tiempo que me toma transportarme de la universidad hasta de mi lugar de residencia que es de mínimo una hora y media, razón por la cual a mi casa llego a altas horas de la noche, incluso en ocasiones después de la medianoche y al ser la materia que intento cancelar una materia que inicia a las 6 de la mañana y teniendo en cuenta que de mi casa debo salir a las 4 de la mañana mis horarios de descanso se ven bastante afectados(...) Anexa: Toma de pantalla horario de clases - U. la Gran Colombia (4-10-2022). **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.38, tiene cursado el 56.7% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios

Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 38 del 13 de octubre de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

académicos. **OBSERVACIONES:** a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas, b) la asignatura a cancelar registra inscrita los martes 6:00 a.m. a 10:00 a.m.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "No aprobar. Cursar paralelamente espacios académicos en otra institución educativa, a mi juicio, no es un motivo de fuerza mayor. El o la estudiante que asume la responsabilidad de estudiar en la UDFJC, requiere una mínima disponibilidad (exento/a, por supuesto, a circunstancias de fuerza mayor), así como un compromiso para con la institución".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar. Las razones que expone no pueden ser consideradas de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara indica: "No presenta causales de fuerza mayor".
- La profesora Pilar Infante señala: "No presenta causales de fuerza mayor".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Negado, por falta de soportes de fuerza mayor.



6.4 ANGIE LORENA SÁNCHEZ CUADRADO Cód. 20192135007-PCLF. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O-INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA DE LA FÍSICA** Cód. 24326 para el periodo académico 2022-3. **Motivo:** (...) me encuentro desarrollando una actividad académica en gran parte del horario donde se da el espacio de la clase (2 días de 3), esta actividad es realizada con el Centro Colombo Americano bajo el programa de Formación Bilingüe para la Empleabilidad – Amcham a través del cual estoy recibiendo a la vez que me estoy formando un incentivo económico... la inasistencia a este programa académico afectaría el aspecto económico en mi vida lo que afectaría mi rendimiento académico en la universidad es bajo esto que se me hace imposible desarrollar las actividades académicas necesarias de dicho espacio académico, he de mencionar que intenté cancelar el espacio académico a través del proyecto donde mi solicitud no fue tomada en cuenta, (...) Anexa: toma de pantalla correo electrónico (16-9-2022), constancia de estudios (1-10-2021). **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.24, tiene cursado el 56.9% del plan de estudios, No registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos; la asignatura a cancelar registra inscrita los lunes, miércoles de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y jueves de 6:00 a.m. a 8:00 a.m. **OBSERVACIONES:** a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "No aprobar. No es un motivo de fuerza mayor. La estudiante tiene una responsabilidad académica tanto con el espacio académico como, en general, con la universidad. La fecha de inicio del programa en la otra institución se da a partir del 16 de septiembre del presente año, casi dos semanas después de iniciado el presente periodo académico. Por tanto, la estudiante sabía de antemano que se le presentaría cruce con dicho espacio académico".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar. Las razones que expone no pueden ser consideradas de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara indica: "No presenta causales de fuerza mayor".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Negado, por falta de soportes de fuerza mayor.

6.5 PAOLA ANDREA VALERIANO PARRA Cód. 20211135063 PCLF. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O-MECÁNICA CLÁSICA II** Cód. 24310 para el periodo académico 2022-3. **Motivo:** (...) trato de cambiar de grupo, porque deseaba ver de una u otra manera ver la materia, para así no atrasarme tanto, pero debido a que no me pudieron solucionar

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

nada, me queda simplemente la opción de cancelar la materia (...) Anexa: Toma de pantalla correos electrónicos (agosto-septiembre 2022). **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.88, tiene cursado el 26.9% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico "CÁLCULO INTEGRAL" en 2022-1 el cual está cursado por segunda vez en 2022-3, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas, b) este caso se incorpora por cuando anexa comunicaciones con el PC desde el mes de agosto de 2022 en donde al parecer no se atendieron los requerimientos

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "Si bien no hay respuesta por parte del PCLF en los tiempos en que la estudiante envía las diferentes correos, no hay soporte del trabajo. En consecuencia, sugiero no aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud, dado los antecedentes expuestos por la SA".
- La profesora Paola Vergara indica: "Teniendo en cuenta que estaba solicitando el cambio en las fechas establecidas, aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante señala: "Si se considera pertinente preguntar al proyecto curricular sobre el caso, para tener claridad sobre cómo se procedió".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere contar con el aval del CC para ver si amerita la cancelación".



RESPUESTA: Solicitar informe detallado sobre el asunto al PC de Física.

6.6 VIVIAN PAEZ ESPITIA Cód. 20211260085-LHLC. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O- INVESTIGACIÓN EDUCATIVA** Cód. 22016 para el período académico 2022-3. **Motivo:** (...) carga académica y el horario de clase de esta materia es más exigente de lo que mi mente y cuerpo pueden sobrellevar. Esto está directamente relacionado con mi trabajo, puesto que mi horario laboral es en la jornada de la mañana de 6:00 am a 11:00 am, por lo cual debo salir de casa a las 4:00 am para llegar a tiempo. La cuestión con la materia de Investigación Educativa es que los lunes tengo clase desde las 12:00 hasta las 20:00 de corrido, siendo la franja de 16:00 a 20:00 la correspondiente a dicha clase; el inconveniente radica en que al llegar a esta hora me siento muy agotada y por más que intento concentrarme en la clase, aunque es muy interesante, el sueño y el cansancio me vencen(...) Anexa: certificado laboral (octubre 03 de 2022), **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.29, tiene cursado el 22.1% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos **OBSERVACIONES:** a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas, b) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías **solo en 2021-3**, en este caso No presenta soportes de fuerza mayor

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "No aprobar, no son causales de fuerza mayor, atendiendo las observaciones de la SA".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Remitir el caso a BI para que la puedan apoyar en su estabilidad tanto en salud como en lo emocional".
- La profesora Pilar Infante señala: "No son causales de fuerza mayor no aprobar y sugerir apoyo de bienestar para ingresar a los programas que se brindan".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere solicitar soportes de fuerza mayor para poder aprobar".

RESPUESTA: Negado, por falta de soportes de fuerza mayor, remitir el caso a BI para acompañamiento.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

6.7 ANGELICA MELISA CARRILLO MORENO Cód. 20202287033-LEI. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O- EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA** Cód. 4288 para el periodo académico 2022-3. **Motivo:** (...) he conseguido un nuevo empleo y han sido poco flexibles con mi horario académico, por lo cual se ha hecho difícil mi asistencia a cada sesión además de la reunión con mi grupo de trabajo, decidí trabajar solo pero tampoco tengo el tiempo para dedicarle a la materia así que quisiera verla posteriormente y no perder la posibilidad de hacerla el próximo semestre, (...) (adicionalmente describe una situación relacionada con violencias basadas en género- VER ANEXO). Anexa: formato de cancelaciones extemporáneas firmado por docente consejero. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.9, tiene cursado el 32% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas, b) si bien NO adjunta soportes de fuerza mayor, está describiendo una situación relacionada con VBG.


CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "Solicitar el oval de la docente consejera de la estudiante para proceder a tomar la decisión. Por otro lado, sugeriría, si así lo considera pertinente, realizar el debido proceso respecto a VBG, contemplado en la Resolución 012 de marzo 9 del 2022 del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (http://www1.udistrital.edu.co:8080/web/facultad-de-ciencias-y-educacion/eventos/-/asset_publisher/hf5H/content/resolucion-no-012-de-marzo-9-de-2022-del-consejo-de-facultad?redirect=http%3A%2F%2Fwww1.udistrital.edu.co%3A8080%2Fweb%2Ffacultad-de-ciencias-y-educacion%2Feventos%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_hf5H%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-2%26p_p_col_count%3D1)".
- El profesor Omar Garzón expresa: "En relación con la solicitud, por razones laborales, no aprobar. Invitar a la estudiante a notificar y seguir el protocolo de VBG de la Universidad."
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta la aprobación de la consejera y el relato de los hechos. Se sugiere remitir a B) para que la puedan acompañar en su proceso y en caso de requerirla hacer la denuncia respectiva".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se recomienda solicitar soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: Solicitar a coordinación que por ese intermedio el docente consejero de su concepto sobre la solicitud del alumno. Invitar para que ese mismo intermedio se informe a la alumna sobre el protocolo resolución 012 de 2022 CFCE publicada en la página web de la Facultad, para que de acuerdo con los procedimientos efectúe lo correspondiente.

b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- REPROBADOS- PREGRADO

6.8 LADY JOHANNA FLÓREZ DÍAZ código 20192287058 LEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS** Cód. 9904 para el periodo académico 2022-3 **Motivo:** (...) Desde ya hace varios años presento sordera por Otis...también en varias ocasiones he agendado cita con un médico general debido a cólicos... Debido a las circunstancias anteriores se me fue imposible asistir a la universidad las dos primeras semanas y también al médico ya que me encontraba sola en casa con fiebre y mucho malestar lo cual me dificultaba movilizarme, sin embargo en otras asignaturas logre ponerme al día, pero al no conocer a nadie en esta clase y al escribirle correos a la docente y no encontrar respuesta por parte de ella, no he logrado asistir a ninguna sesión (...). Adjunta: historia clínica (01-10-2022), formato de cancelaciones extemporáneas firmado por docente Consejero. **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.12, tiene cursado el 57.5% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico: "**SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS**" en 2022-1, el cual está cursando por segunda vez en 2022-3, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) **incumple** con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2022-1 y están siendo cursada por segunda vez en 2022-3, b) la asignatura a cancelar se encuentra inscrita los martes de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. c) adjunta, entre otros, historia clínica (01-10-2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "No aprobar. Lo manifestado por la estudiante muestra que para los demás espacios académicos se ha adelantado en lo que respecta a las actividades académicas. Le sugeriría a la estudiante comentar el caso con el docente para llegar a acuerdos".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar solicitud teniendo en cuenta su estado de salud".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aprobar por fuerza mayor, sin embargo, debemos tener presente que en caso perder entraría en prueba, por lo que es importante que se haga un seguimiento con el consejero".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Atendiendo a su sordera por otitis, se recomienda aprobar, así como se gestione con Bienestar-NEEIS y Acacia los procesos y ajustes curriculares que la estudiante necesita."

RESPUESTA: Aprobado.

MONITORES

7. Renuncia como monitor 2022-3 pregrado, Generalidades: de conformidad con la R- 048 de 2021 del CFCE, Art. Quinto: "Las estudiantes seleccionados que renuncien a la monitoría deben radicar comunicación ante el proyecto curricular de pregrado a unidad académico administrativa explicitando con claridad las razones de la misma, instancia que debe informar al Consejo de Facultad para determinación al respecto".



7.1 SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA coordinador PAET **Solicitud:** "reasignación de un monitor." **Motivo:** (...) renuncia a las labores de monitoría enviada por la estudiante Geraldine Julieth Peñuela Muñoz, quien hasta la fecha se encontraba asignada y desempeñando sus labores como asistente académica (...) adjunta carta de renuncia de la estudiante (5-010-2022) GERALDINE JULIETH PEÑUELA MUÑOZ Cód. 20171188058.

ANÁLISIS: a) estudiante designada como monitora para la unidad según R- 048 de 2022 del CFCE, quien se presentó a al PAET, b) de conformidad con el art. Cuarto de la R- 020 de 2022 del CFCE: "los aspirantes que se presentaron, cumplieron requisitos y ocuparon puestos secundarios en la selección del perfil, quedan inscritos como candidatos elegibles en caso de presentarse una vacante posterior, durante el semestre 2022-3", según la lista de aspirantes elegibles que se presentaron al PAET, sigue en la lista **CASTILLO FORERO ANGIE KATHERINE** Cód. 20181288029 de la Lic. Educación Artística, promedio: 4.48, % de estudios: 80.9%, no está en prueba académica, no ha incurrido en faltas disciplinarias, no ha sido seleccionada anteriormente como monitora.

C CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: se acepta la renuncia y se designa la siguiente en lista de elegibles.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

DEVOLUCIÓN DE DINERO

8. Solicitud de devolución- pago de matrícula 2022-3 POSGRADO

8.1 JOHN JAIRO PÁEZ RODRÍGUEZ Presidente CC MET, **Solicitud:** (...)devolución de matrícula por motivos de fuerza mayor(...) periodo académico 2022-3 de la estudiante **JENNIFER IVETT CUERVO GARCIA** Cód. 20221026011, **Motivo:** "presenta quebrantos de salud y se encuentra en tratamiento médico, aporta evidencias de su estado.". Anexa: solicitud de la estudiante (20-09-2022), soportes médicos: agosto 23: Incapacidad médica (23-08-2022 al 29-08-2022- 7 días y septiembre 19 de 2022: incapacidad médica: 19-09-2022 al 28-09-2022- 10 días, orden de servicios y orden de laboratorios, copia recibo pago de matrícula e identificación de al estudiante, Copia de acta CC No. 17 27-09-2022. **Contexto:** ingresó: 2022-1, PE: Créditos, EA: PAGO Y CANCELO SEM; no registra reprobados espacios académicos, revisando su histórico de pagos la matrícula del periodo académico 2022-3 (Cuota única) fue cancelada el 27/7/2022- \$3,304,000. **ANÁLISIS:** a) de conformidad con la R-132 de 2017 del CA la autorización de la devolución de matrícula es competencia del CF, b) en este caso, según la fecha de radicación (20-09-2022),según lo establecido en la R- 132 de 2017 del CA, art. 1°, numeral IV, correspondería devolverle el 50%: "siempre que se presente una situación de fuerza mayor, debidamente acreditada, en los términos señalados en los considerandos del presente acuerdo después de la segunda semana y hasta la octava semana de clases, se hará la devolución del 50%. De ahí en adelante no habla lugar a devolución alguna", en este caso de conformidad con la R- 041 de 2022 del CA, el inicio de clases en posgrados fue hasta el **22 de agosto de 2022**, si se toma esta fecha, la solicitud fue radicada en la **quinta (5ta) semana de clases**.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "Aprobar, de acuerdo a lo establecido por la norma".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aprobar de acuerdo con el análisis realizado por secretaría Académica".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con la norma.



COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

9. Solicitud de revisar y considerar- situación salarial docentes VE

9.1 HÉCTOR EDWIN BELTRÁN presidente CC PCLB **Solicitud:** (...)revisar y considerar de manera prioritaria, la situación tan difícil que viene afectando a los Docentes de Vinculación Especial de nuestra Facultad y de la UDFIC, y que específicamente se relaciona con el pago oportuno de su salario... se tomen las medidas del caso ante las instancias correspondientes, (...) **Motivo:** (...)no se continúe vulnerando este derecho a nuestros compañeros y no tengan que continuar, mes a mes, con la incertidumbre de saber si recibirán su pago de manera oportuna. De igual manera, tener presente que esta situación puede acarrear, incluso, afectación en el desarrollo del calendario académico. (...) **OBSERVACIONES.** Este asunto compete a decanatura.

CONSIDERACIONES GENERALES:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El estudiante Santiago Rivera indica: "Enterado. Comunicar al docente que el día de ayer el CSU tuvo sesión y, entre otros aspectos, evaluó la situación presupuestal para los docentes VINES. El día jueves 13 de octubre este CF tendrá sesión plenaria para clarificar en mayor medida esta situación".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Enterado".
- La profesora Paola Vergara indica: "Totalmente de acuerdo y apoyo la solicitud".
- La profesora Pilar Infante señala: "Si bien es una situación que compete al ordenador del gasto, como órgano colegiado debemos analizar la situación, plantear estrategias de mejora y hacer seguimiento a las mismas".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Enterado".

RESPUESTA: Enterado. Comunicar al docente que el día de ayer el CSU tuvo sesión y, entre otros aspectos, evaluó la situación presupuestal para los docentes VINES. El día jueves 13 de octubre este CF tendrá sesión plenaria para clarificar en mayor medida esta situación".

INVESTIGACIONES

10. Recomendación cambio de director grupo y semilleros de investigación

10.1 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ coordinador Comité de investigaciones FCE, indica: "remitir ante este honorable colegiado la recomendación de cambio de director y tutores de los grupos y del semillero que se describen en el cuadro subsiguiente. Esta solicitud se realiza después del seguimiento realizado por la Gestora de Grupos y Semilleros, las razones que manifiestan los docentes para el cambio se relaciona en las justificaciones". La anterior trámite ante el CIDC.



1. GRUPO DE INVESTIGACIÓN: "**Ciencias-matemáticas y tecnología C-MYT**" de la siguiente manera: Nombre del director actual: Samuel Barreto Melo, **Nombre director propuesto: Julio César Ramos Fernández Motivo:** "El director actual se encuentra en año sabático. La dirección la asumirá el docente Julio César Ramos Fernández". Anexa: Carta del docente Samuel Barreto (26-09-2022), formatos SIGUD y acta No. 01 26/09/2022.
2. SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN: "**Soam**" de la siguiente manera: Nombre del director actual: Samuel Barreto Melo, **Nombre director propuesto: Julio César Ramos Fernández Motivo:** "El docente tutor actual se encuentra en año sabático. La dirección la asumirá el docente Julio César Ramos Fernández". Anexa: Carta del docente Samuel Barreto (26-09-2022), formatos SIGUD y acta No. 01 26/09/2022.
3. SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN: "**Loto Cm YT**" de la siguiente manera: Nombre del director actual: Carlos Orlando Ochoa Castillo (q.e.p.d.), **Nombre director propuesto: Carlos Andrés Giraldo Hernández Motivo:** "El docente tutor actual falleció. La dirección la asumirá el docente Carlos Andrés Giraldo Hernández". Anexa: Carta del docente Samuel Barreto (26-09-2022), formatos SIGUD y acta No. 01 26/09/2022.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Informado del trámite de la solicitud".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con lo informado por el comité de investigaciones.

MOVILIDAD ACADÉMICA-DOCENTE

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

11. Aval académico- participación evento internacional

11.1 ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO Coord. LEI **Solicitud:** (...)solicito de su aval académico(...), para participar en el VI Pre-Bienal Internacional en Educación y Cultura de Paz, "Territorios, violencias y derechos humanos en tiempos de fragilidad", en la Ciudad de México, del 25 al 29 de octubre de 2022, con la presentación de la ponencia: "La formación de maestras y maestros "de a pie" en tiempos de fragilidad: diálogos desde experiencias pedagógicas interculturales". Adjunta: carta de aprobación, **FALTA: Aval CC.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "Solicitar aval del CC".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Avalado".
- La profesora Pilar Infante señala: "Solicitar aval del C.C, y no es claro si requiere apoyo, solo tiempo etc."
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: aval académico



EXTENSIÓN

12. Aval académico- solicitud de Aval para apertura de "Cursos e iniciativas"

12.1 LUIS CARLOS GARCIA SANCHEZ Coord. Unidad de Extensión **Solicitud:** (...)Aval para apertura de "Cursos e iniciativas" (...) de las siguientes propuestas:

1. **"CURSO CIENCIA EXPERIMENTAL PARA JÓVENES Y NIÑOS- BIOLOGÍA"** **Objetivo:** (...)Incentivar a los jóvenes y niños en ambientes de la ciencia generando condiciones que permitan tener experiencias cercanas al trabajo científico que se desarrolla en los laboratorios de investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el área de biología (...) Anexa formato- propuesta y presupuesto.
2. **"CURSO MATEMATICAS APLICADAS AL TRABAJO CIENTIFICO QUE SE DESARROLLA EN LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN PARA JÓVENES Y NIÑOS"** **Objetivo:** (...)Incentivar a los jóvenes y niños en ambientes de la ciencia generando condiciones que permitan tener experiencias cercanas, en el uso de las matemáticas, como apoyo al trabajo científico que se desarrolla en los laboratorios de investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (...) Anexa formato- propuesta y presupuesto.
3. **"SEMINARIOS ESPECIALIZADOS 40 HORAS"** **Objetivo:** (...)Ofertar diversos seminarios, que los programas de Química y Licenciatura en Química están en capacidad de desarrollar, dirigidos tanto a público especializado como a no especializado. Entre estos están estudiantes de colegios y profesionales de otras áreas (...) Anexa formato- propuesta y presupuesto.
4. **"CURSO CIENCIA EXPERIMENTAL PARA JÓVENES Y NIÑOS QUIMICA"** **Objetivo:** (...)Incentivar a los jóvenes y niños en ambientes de la ciencia generando condiciones que permitan tener experiencias cercanas al trabajo científico que se desarrolla en los laboratorios de investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el área de Química (...) Anexa formato- propuesta y presupuesto.
5. **"ESCALA DE VALORACIÓN PARA QUÍMICA METOLOGIA GPR"** **Objetivo:** (...)Aplicar un método de evaluación que permita determinar las fortalezas y debilidades que presentan los estudiantes en habilidades

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 38 del 13 de octubre de 2022

 UNIVERSIDAD INSTITUCIONAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

y conocimientos propios de la química y las ciencias naturales. Los resultados permiten hacer sugerencias y recomendaciones a los planes de estudio y/o los métodos de enseñanza aplicados institucionalmente. De esta manera, los estudiantes pueden comprender las ciencias naturales y puedan tener resultados beneficiosos en pruebas de estado que faciliten el acceso a la educación superior. (...) Anexa formato- propuesta y presupuesto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "Solicitaría presentarlo en la sesión plenaria de este Consejo de Facultad para dar mayor descripción de los Cursos".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Presentar en plenaria".
- La profesora Pilar Infante señala: "Solicitar hacer una presentación de las propuestas, limitando el tiempo".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: solicitar al profesor haga una presentación breve en plenaria

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

DESCARGA ACADÉMICAS

13. Desistimiento- descarga académica 2022-3

13.1 ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO Cord. LEI, **INFORMA:** "Dando alcance al comunicado de la RESOLUCIÓN n. 049, informo que no requiero de la descarga académica por la Coordinación de la Licenciatura en Educación Infantil". **OBSERVACIONES:** mediante R- 049 de 2022 del 22 de septiembre de 2022 del CFCE, de conformidad con lo establecido en el acuerdo No. 03 de 2022 del CA, se autoriza 4 horas mínimas lectivas por coordinación de pregrado para el periodo académico 2022-3. Fue incorporada en resolución por cuanto no se recibió esta novedad con anterioridad a la expedición de la misma.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "Enterado".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Enterado".
- La profesora Paola Vergara indica: "Enterado".

RESPUESTA: Enterado

VARIOS

RECONSIDERACIÓN SITUACIÓN DE PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTES 2022-3.

Una vez reconsiderada la situación académica y en atención a los elementos de juicio específicos, aprueba la continuidad de los estudiantes y remite para que desde el Proyecto Curricular se oriente para que realicen los trámites de reingreso en el periodo académico 2023-1, según directriz de la vicerrectoría académica plasmada en la circular IE -15890-2022 del 23 de agosto de 2022, estudiantes que así lo requirieron, según relación:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	TATIANA PAULINA PEREZ GALVIS	20181288014	Licenciatura en Educación Artística
2	LAURA CAMILA NAVARRO SANCHEZ	20211265068	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés

CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA ESPACIOS ACADÉMICOS

Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 38 del 13 de octubre de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

En atención a lo dispuesto en el Calendario Académico de la vigencia resolución No. 038 del 19 de julio de 2022 expedido por el Consejo Académico que establece como fecha límite de **cancelación de espacios académicos** (*Acuerdo 04 de agosto 11 de 2011 Artículo 7, literal e)* hasta el 29 de agosto de 2022, no autoriza la cancelación extemporánea de espacios académicos a los estudiantes que así lo requirieron, según relación

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	ÁNGELA VIVIANA MARENTES CARRILLO	20202288057	Licenciatura en Educación Artística
2	ANA MARIA OSORIO CAPERA	20162145653	Licenciatura en Matemáticas
3	JOSE ALFREDO SILVA GARNICA	20221140011	Licenciatura en Biología
4	LORENA ORTEGA FERNÁNDEZ	20221953044	Archivística y Gestión de la Información Digital
5	NEYRA MILENA CASTILLO SALINAS	20212287065	Licenciatura en Educación Infantil
6	LAURA SOFÍA FLOREZ SIERRA	20222288061	Licenciatura en Educación Artística
7	MELISSA MARIA ESTRADA VARGAS	20222288090	Licenciatura en Educación Artística

NO RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

De conformidad con lo estipulado en el literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario, contaba hasta el 12 de septiembre de 2022 para realizar el proceso de retiro voluntario ante la Coordinación de su Proyecto Curricular, en ese sentido, no autoriza el retiro voluntario extemporáneo en el periodo académico 2022-3 a los estudiantes que así lo requirieron, según relación:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	KIMVERLY NATALIA GARZÓN PAYANENE	20212255051	Licenciatura en Ciencias Sociales
2	JENIFFER STEPHANIA ARIAS MORENO	20172188044	Licenciatura en Educación Artística
3	SEBASTIÁN SERRANO SANTAMARÍA	20202150025	Licenciatura en Química

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:



ÓMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación



IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS/CE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	